



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA SECTORIAL

CULTURA

2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

I. Mensaje del Titular.....	7
II. Introducción.....	11
III. Marco legal.....	15
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....	19
V. Visión, Misión y Valores	25
VI. Diagnóstico	29
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	39
VIII. Prospectiva.....	49
IX. Programas y Proyectos Transformadores.....	53
Compromisos Transformadores.....	53
Programas y Proyectos.....	53
X. Indicadores.....	67
XI. Glosario de términos.....	73
XII. Anexos.....	77
Índice de Tablas.....	77
Índice de Figuras	77





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

*Porque en Tabasco,
en la acuática patria del jacinto,
con tanto azul y verde,
se llenan de esperanzas las pupilas
y se tornan los sueños infantiles*

Ángel Suárez Rodríguez¹

Hace más de quinientos años, el encuentro de dos culturas, diametralmente opuestas, puso ante los ojos de la humanidad un panorama inédito. Para los mexicanos no es exagerado afirmar que nuestro país nació en tierras tabasqueñas.

Así, descendientes de las civilizaciones milenarias, la Olmeca y la Maya, destacadas generaciones de mujeres y hombres han enriquecido esta tierra con sus contribuciones literarias y artísticas. Con el paso del tiempo, su trabajo ha dejado huella profunda en la cultura de México, pues en el ámbito nacional brillan con fuerza las letras, la música, el folclore, la artesanía, la rica diversidad autóctona y la tradición gastronómica de los tabasqueños.

Estas expresiones pujantes y siempre en movimiento son reflejo de la grandeza de un legado histórico y cultural que debe ser protegido, investigado, valorado y promovido, especialmente cuando es frecuente afirmar que la cultura, además de ser un derecho humano universal, es un motor clave para el desarrollo.

La cultura es dinámica, transformadora y reconfortante; no sólo conserva y transmite, sino que también abre las puertas a nuevas formas de entendimiento y convivencia.

Para estar a la altura de la grandeza cultural y artística de la entidad, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura,

propone el presente Programa Sectorial de Cultura 2024-2030, por medio del cual promueve, preserva y difunde el patrimonio cultural, además de destacar la diversidad cultural y el reconocimiento de las comunidades indígenas como elementos fundamentales de la identidad tabasqueña.

De igual manera, impulsa las expresiones gestadas en el seno de las comunidades mediante una participación inclusiva, al crear los espacios propicios para su difusión en los ámbitos municipal, estatal y nacional, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cultura nacional y al engrandecimiento de la cultura universal.

Trabajamos por la preservación y promoción de la riqueza cultural de Tabasco, reconociendo la diversidad y pluralidad que nos define. Nos comprometemos a fortalecer las expresiones artísticas, el patrimonio histórico y cultural, así como a garantizar los derechos culturales de las y los tabasqueños, con especial énfasis en las comunidades indígenas y rurales.

Fomentamos la participación de la ciudadanía, la educación artística y la difusión de nuestras tradiciones para que la cultura sea un motor de identidad, unidad y desarrollo social en Tabasco.

Por ello, las políticas públicas se encaminan al reconocimiento de nuestras tradiciones, al mismo tiempo que nos reinventamos con la

¹ Fragmento del poema «En Tabasco», del poeta, escritor, docente y farmacéutico tabasqueño, nacido en Tecolutilla, municipio de Comalcalco, pero vecindado en el municipio de Paraíso (1926-2013). Autor de los libros de poesía *Marinerías, Palabras en la arena y Manglares y el pajaral*. (*Marinerías*, 2a. ed. facsimilar, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 25).

participación creativa de la juventud. Así, estimulamos nuevas expresiones genuinas surgidas de la vida cotidiana de los tabasqueños para transformar una entidad tradicional. Las personas y las comunidades no deben ser vistas como simples receptoras de la acción del estado en materia de cultura, sino como generadoras y participantes activas, donde la institución tiene el papel de difundir y promover el progreso cultural del estado.

En la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación del país, las políticas culturales de Tabasco son de territorio, inclusivas y fomentan la participación para fortalecer el proceso de integración social, que despierte las consciencias de los habitantes del trópico húmedo.

Estos lineamientos buscan revitalizar el arte y la creatividad al brindar una forma clara, armónica y motivadora de hacer políticas públicas. En estos seis años trabajaremos para atraer a un público amplio a las propuestas culturales que ofreceremos y, a la vez, se convierta en el principal actor de estas iniciativas.

Hacemos nuestra la idea fundamental expresada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que el Estado ofrece en esta área. El presente documento es el faro que nos ilumina para alcanzar ese anhelo.

Aída Elba Castillo Santiago
Secretaria de Cultura



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El Programa Sectorial de Cultura 2024-2030 es el documento rector de las políticas públicas orientadas a promover y proteger la diversidad de las expresiones culturales en el estado de Tabasco, así como impulsar la creación y producción en las artes, la distribución y el acceso a los bienes y servicios en esta materia, el cual se encuentra apegado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y fundamentado en una de las catorce repúblicas nombrada República cultural y lectora.

Ante las transformaciones que experimentan las sociedades, este programa fomenta el principio de que la cultura es capaz de abrir cauces de realización a la era moderna a favor de los seres humanos y movilizar a la sociedad hacia estadios de mejor y mayor cohesión social, paz y bienestar, con base en sus raíces culturales.

A partir del nuevo régimen y con base en el humanismo mexicano, la cultura es un derecho humano amparado por la Constitución federal, de ahí que las políticas públicas serán un elemento esencial para elevar las condiciones de bienestar de la población y así incrementar la riqueza cultural.

La política cultural es asunto de todos en favor de la colectividad y es también un ejercicio democrático. Trabajamos para que Tabasco se consolide como una entidad diversa y pluricultural fundada en la libertad, el respeto a las creencias e ideologías, con tolerancia y empatía. En este gobierno buscamos cauces que nos permitan fortalecer la solidaridad del pueblo, el reconocimiento de las libertades culturales individuales y colectivas, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial y la salvaguarda y promoción de las diversas expresiones culturales. Estos son los componentes centrales del desarrollo humano de la entidad, bajo el marco de los objetivos de la Agenda 2030 de la UNESCO.

Tal como lo afirma el precursor de la Cuarta Transformación, Andrés Manuel López Obrador: «A México lo han salvado esos valores del México profundo». Es nuestro compromiso preservar los valores del Tabasco profundo que anidan en nuestros pueblos originarios y nos han dado historia e identidad. En especial tenemos la responsabilidad con quienes menos tienen y con aquellos que por siglos han preservado sus costumbres, tradiciones y formas de organización social para el beneficio de todos.

El Estado mexicano es partícipe de convenios internacionales que lo obligan a salvaguardar los tesoros nacionales reconocidos e incorporados al patrimonio cultural de la humanidad. Corresponde a este gobierno el cuidado de nuestras riquezas arqueológicas, naturales, tradiciones, valores y formas de vida que contribuyen a elevar y engrandecer el patrimonio cultural de Tabasco.

Las propuestas y acciones aquí planteadas parten de una reflexión profunda de las necesidades, desafíos y potencialidades del sector cultural de la entidad. Gracias a un diálogo fructífero con diferentes actores del sector cultural y una consulta pública que aportó 116 ponencias, se enriqueció la definición de directrices para conformar 6 objetivos, 13 estrategias y 82 líneas de acción, cuya ejecución debe darse con una lógica transversal para nuestro estado.

Metodológicamente, el Programa Sectorial de Cultura 2024-2030 se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, toma como marco dos de los diez principios del Humanismo Mexicano que guían el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: 1. Prosperidad compartida, y 7. Igualdad sustantiva de género, cultural y social. Tiene un rol estratégico como guía para lograr que la cultura sea un factor de identidad, convivencia y transformación social en el presente y para las futuras generaciones. Este

Programa Sectorial de Cultura se articula a través de algunos de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030:

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Desarrollo sustentable.
- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.



MARCO LEGAL



III. Marco legal

El marco legal de la Secretaría de Cultura en México está diseñado para garantizar la protección, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural del país, así como la inclusión y respeto de las culturas indígenas. Este marco se fundamenta en diversos instrumentos legales de carácter internacional, nacional y estatal, que da certeza jurídica a todas sus acciones y compromete su quehacer en beneficio de las personas y las comunidades tabasqueñas.

El marco jurídico lo conforman, entre otras:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o. Reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público y garantiza su patrimonio a preservar y enriquecer sus lenguas nativas, conocimientos y elementos culturales.

Artículo 3o. Establece la educación obligatoria con carácter intercultural y plurilingüe para fomentar el respeto a la diversidad cultural en la entidad.

Artículo 4o. Garantiza el acceso a la cultura y la protección del patrimonio cultural.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Faculta al gobierno estatal para crear instituciones y mecanismos que garanticen el acceso a la cultura, para lo cual se crean programas enfocados en la difusión y conservación del patrimonio cultural de los tabasqueños.

Artículo 2, fracción XXXIII: Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que prestan el estado y los municipios en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El estado deberá

asegurar el pleno ejercicio de este derecho mediante la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.

Artículo 76. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del estado. La ley facultará al ejecutivo para que pueda establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los criterios de la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades municipales, e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Regula el derecho a la cultura y protege su ejercicio, además de acrecentar las bases para que las personas accedan a los bienes y servicios culturales ofrecidos por el Estado. En su artículo 4, numeral I, obliga a definir con precisión los objetivos y congruencia con los instrumentos de planeación nacional del desarrollo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

También forman parte del andamiaje normativo en pro de la cultura las leyes siguientes:

- Ley Federal sobre Zonas Arqueológicas y Monumentos Artísticos e Históricos.

- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades.
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco.
- Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco.
- Ley de Educación del Estado de Tabasco.
- Ley del Libro y Bibliotecas Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Legislación Internacional

En el ámbito internacional destacan los siguientes instrumentos relacionados con la cultura:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Proclamada el 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo 27: «1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora».

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Dado a conocer al mundo el 16 de diciembre de 1966, sostiene en su artículo 15 lo siguiente: «1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; [...] c) Beneficiarse de

la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. 2. Entre las medidas que los Estados comparten en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las partes necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura».

Agenda 2030

Más reciente, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los objetivos de esta agenda, vinculados al quehacer de la Secretaría de Cultura, son los siguientes:

Objetivo 4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Foro de Consulta Popular para Integrar el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, organizado por la Secretaría de Cultura, permitió conocer una amplia gama de reflexiones y propuestas de diversos actores del ámbito cultural. Nos indican, en lo general, la necesidad de ampliar y fortalecer la infraestructura cultural para atender al público interesado en las prácticas culturales, con enfoque especial en niños, niñas y jóvenes. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Foro de consulta popular organizado por la Secretaría de Cultura

Núm.	Mesas	Ponencias
1	Patrimonio histórico y cultural tangible e intangible	14
2	Formación y profesionalización artística	25
3	Infraestructura digna para la cultura	3
4	Promoción y gestión cultural	14
5	Recursos digitales para la cultura	5
6	Producción literaria y fomento a la lectura	16
7	Desarrollo cultural comunitario	15
8	Museo Interactivo Papagayo: una visión de futuro	7
9	Técnicas y procesos artesanales e innovación	17
Total		116

Fuente: registros administrativos de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.

La sede del Foro de Consulta Popular, se llevó a cabo en el Municipio de Cunduacán, organizado por la Secretaría de Cultura mediante el

eje transformador, 3.- Semillas de la Transformación Humanista, el tema a debatir 9.-Cultura para el Bienestar y la Transformación de las Consciencias.


Gracias a un diálogo fructífero con diferentes actores del sector cultural y una consulta pública que aportó 116 ponencias, se enriqueció la definición de directrices para conformar 6 objetivos, 13 estrategias y 82 líneas de acción, cuya ejecución debe darse con una lógica transversal para nuestro estado.

La Secretaría de Cultura está haciendo un gran esfuerzo en promover la participación ciudadana, iniciativa profunda y con mucho potencial para impactar positivamente a la comunidad.

La cultura tiene un papel fundamental en el bienestar de las personas y en cómo percibimos el mundo que nos rodea, con las ponencias y propuestas de diversos actores permiten una visión más completa e inclusiva, enriqueciendo el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Es crucial que las ideas y aportaciones de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas, ya que esto asegura que las estrategias implementadas respondan a las verdaderas necesidades y deseos de la población. Esto no solo fortalece el tejido social, sino que también promueve un sentido de pertenencia y participación activa en la construcción de un futuro común. Ver Tablas 2 y 3.

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Cultura 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Cultura 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.	Objetivo 3.5.1 Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.	Estrategia 3.5.18.1.1. Ampliar, desde los Centros Integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población. Estrategia 3.5.18.1.2. Fortalecer en todo el territorio tabasqueño a las culturas comunitarias, populares e indígenas, con respeto a su identidad y su potencial creativo.	 
Estrategia 2.6.1 Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura.	Objetivo 3.5.3 Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.	Estrategia 3.5.18.3.1. Establecer acciones que impulsen las habilidades lectoras de la población.	 
Estrategia 2.6.2 Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad.	Objetivo 3.5.4 Incrementar la publicación y distribución de libros, tanto de creadores locales como nacionales, en diversos formatos, modalidades y de tecnologías de la información.	Estrategia 3.5.18.4.1. Incrementar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros, incluido el trabajo que realizan los creadores empíricos.	 

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 3. Alineación del Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Sectorial de Cultura 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>3.5.18.1.1.4. Incrementar la difusión del patrimonio cultural tabasqueño con el apoyo de medios de comunicación, las redes sociales oficiales y las tecnologías de la información.</p>	
<p>3.5.18.1.2.1. Intensificar las expresiones artísticas y el arte popular autóctono como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, así como documentar y difundir las danzas tradicionales y la música de tamborileros.</p>	
<p>3.5.18.1.2.2. Establecer espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural de manera creativa, para ampliar la oferta de bienes y servicios que enriquecen nuestro acervo y el patrimonio cultural de Tabasco.</p>	
<p>3.5.18.1.2.7. Impulsar las manifestaciones culturas comunitarias, populares, urbanas e indígenas, a través de la gestión de diversos apoyos, a fin de ampliar la oferta de bienes y servicios culturales para la población.</p>	
<p>3.5.18.3.1.2. Aumentar los círculos de lectura y coordinar actividades en diferentes espacios culturales de la entidad con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población de Tabasco.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Fortalecer en Tabasco el desarrollo cultural y social de las ciudades y comunidades con una visión humanista, a través de la promoción, gestión, acceso, disfrute y creación de productos y servicios culturales que preserven la diversidad creativa y protejan el patrimonio cultural y artístico de la entidad.

Misión

Actuar como una institución gubernamental esencial en la formulación y puesta en práctica de políticas públicas dirigidas al desarrollo y bienestar social, promoviendo, fomentando y difundiendo las expresiones culturales y la diversidad creativa de Tabasco, respetando los derechos culturales y los principios de la gobernanza participativa.

Valores

Honradez. Proceder con honestidad e integridad en el desempeño de las funciones de la Secretaría de Cultura, para enaltecer el servicio público.

Respeto. Ofrecer un trato digno en la prestación de los servicios.

Equidad. Brindar acceso igualitario a los bienes y servicios culturales.

Transparencia. Dar el acceso a la información pública, sin más límite que el que impongan las propias disposiciones normativas y los derechos de privacidad de los particulares.

Eficacia. Ofrecer un servicio público encaminado al logro de resultados, procurando el mejor desempeño de las funciones para cumplir las metas institucionales.

Eficiencia. Optimizar el uso de los recursos públicos para desarrollar un mayor número de actividades culturales y artísticas en beneficio de la población tabasqueña.

Igualdad y no discriminación. Ofrecer los servicios públicos sin hacer distinción por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, entre otros.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

A lo largo de la historia nacional, Tabasco ha heredado una cultura milenaria que debe ser preservada y transmitida a las futuras generaciones. Estamos convencidos de la necesidad de difundir y valorar las manifestaciones contemporáneas del arte en todas sus expresiones.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura, se ha propuesto fomentar la «cultura en territorio». Esto permitirá impulsar las expresiones culturales y artísticas para el desarrollo integral de los tabasqueños, con especial atención a las comunidades marginadas, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.

Presupuesto para Cultura

En 2024, la Secretaría de Cultura ejerció un presupuesto de 348 millones 839 mil 734 pesos, que representó 0.53 % del gasto estatal. En 2022, los 322 millones 147 mil 984 pesos ejercidos fue equivalente a 0.57 % del presupuesto estatal. Es notoria la disminución porcentual de recursos a este sector en los últimos tres años. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Gasto programado para la Secretaría de Cultura de Tabasco por año

Año	Gasto programado para el Gobierno de Tabasco	Gasto programado para la SC de Tabasco	Porcentaje
2022	55,954,444,956	322,147,984	0.57 %
2023	62,275,063,367	339,397,714	0.54 %
2024	64,603,125,177	348,839,734	0.53 %

Fuente: Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Tabasco.

La cultura es clave por el significativo aporte de la industria creativa a la economía nacional. En 2023, este sector produjo 820 mil 963 millones de pesos del Producto Interno Bruto nacional (PIB), equivalente a 2.2 % del total. Este importe permitió crear 1 millón 439 mil 671 puestos de trabajo, equivalente a 3.5 % del total de la economía (INEGI, *Cuenta satélite de la cultura de México, 2023*).

En la medida que las arcas estatales lo permitan, sería posible fortalecer el recurso público destinado a la cultura para que esta funcione como motor del desarrollo equilibrado de la sociedad. En la entidad operan diez programas con financiamiento federal, pero los ajustes en este gasto han forzado cambios significativos en algunos proyectos.

Infraestructura Cultural

La infraestructura cultural de Tabasco está compuesta por galerías y casas de arte, tales como el teatro del estado Esperanza Iris, el Planetario Tabasco 2000 y 528 bibliotecas públicas, además de los museos La Venta, Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, de Historia de Tabasco Casa de los Azulejos, Casa Museo Carlos Pellicer Cámara, de Cultura Popular Ángel E. Gil Hermida, de Historia Natural José Narciso Roviroza Andrade, Arqueológico de Jonuta Prof. Omar Huerta Escalante, de Balancán Dr. José Gómez Panaco, así como el inmueble monumento histórico de la ex Aduana Marítima del Puerto de Frontera, entre otros. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Centros culturales gestionados por la Secretaría de Cultura de Tabasco

Núm.	Centros culturales	Ubicación
1	Museo de Historia de Tabasco Casa de los Azulejos.	Benito Juárez esq. av. 27 de Febrero, Centro Histórico de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
2	Museo de la Navegación de Frontera (Ex aduana Marítima de Frontera).	Benito Juárez s/n, Centro, Frontera, Centla, Tabasco.
3	Parque Museo La Venta.	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines s/n, Jesús García, Villahermosa, Tabasco.
4	Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara	Periférico Carlos Pellicer Cámara 511, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
5	Casa Museo Carlos Pellicer Cámara.	Narciso Sáenz 203, Centro, Delegación Dos, Villahermosa, Tabasco.
6	Museo de Historia Natural José Narciso Roviroza Andrade.	Bulevar Adolfo Ruiz Cortines, Jesús García, Villahermosa, Tabasco.
7	Museo de Cultura Popular Ángel Enrique Gil Hermida.	Ignacio Zaragoza 810, Centro, Delegación Tres, Villahermosa, Tabasco.

Núm.	Centros culturales	Ubicación
8	Museo de Balancán Dr. José Gómez Pannaco.	Ignacio Zaragoza 716, Centro, Balancán, Tabasco.
9	Museo Arqueológico de Jonuta Prof. Omar Huerta Escalante.	Miguel Hidalgo 402, Centro, Jonuta, Tabasco.
10	Museo Regional La Cacaotera.	Malecón Carlos A. Madrazo 725, Centro, Delegación Cinco, Villahermosa, Tabasco.
11	Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suárez.	Periférico Carlos Pellicer Cámara 107, Zona CICOM, Villahermosa, Tabasco.
12	Casa de Artes José Gorostiza	Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Mayito, Villahermosa, Tabasco.
13	Escuela Estatal de Danza	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Cuayabal, Villahermosa, Tabasco.
14	Escuela Estatal de Música	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Cuayabal, Villahermosa, Tabasco.
15	Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA)	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Cuayabal, Villahermosa, Tabasco.
16	Casa de la Trova Tabasqueña Manuel Pérez Merino	Periférico Carlos Pellicer Cámara 113, Cuayabal, Villahermosa, Tabasco.
17	Galería de Arte El Jaguar Despertado	Narciso Sáenz 117, Centro, Villahermosa, Tabasco.
18	Galería de Arte Fondo Tabasco	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Cuayabal, Villahermosa, Tabasco.
19	Planetario Tabasco 2000	Paseo Tabasco s/n, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
20	Sala de Arte Antonio Ocampo Ramírez	Periférico Carlos Pellicer Cámara 111, Cuayabal, Villahermosa, Tabasco.
21	Teatro del Estado Esperanza Iris	Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Centro, Villahermosa, Tabasco.
22	Centro de la Imagen de Tabasco	Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Cuayabal, Villahermosa, Tabasco.
23	Centro Cultural Quinta Grijalva	Plutarco Elías Calles, Nueva Villahermosa, Villahermosa, Tabasco.

Fuente: registros administrativos de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.

Es reconocida la importancia de estos espacios en la promoción de las artes y en las labores de conservación, investigación y difusión de colecciones y objetos de valor histórico, arqueológico, científico y artístico, empero su renovación y modernización son esenciales para seguir exhibiendo la vasta riqueza cultural que Tabasco guarda.

Patrimonio Cultural

Es fundamental trabajar para que los sitios culturales de Tabasco sean reconocidos como patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Hasta 2018, México contaba con 29 sitios declarados con esta categoría, pero ninguno de ellos en la entidad. Una alternativa es el Parque Museo La Venta, cuya rehabilitación integral en 2024 lo acerca a este nivel.

El patrimonio cultural también se manifiesta en la variedad de expresiones de la cultura popular, como la gastronomía, las artesanías, las festividades y las tradiciones. En este sentido, es necesario que los habitantes de Tabasco reconozcan los numerosos bienes materiales e inmateriales que tienen a su disposición.

Tabasco se integra al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 al incluir iniciativas de promoción de proyectos para conservar y difundir la memoria histórica y cultural de México. Estas resaltan la importancia de desarrollar estrategias no sólo para la protección de los acervos históricos, culturales y artísticos, sino también para que todas las comunidades contribuyan a enriquecer la memoria nacional con sus tradiciones orales e historias locales.

En 2006, México adoptó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Obliga a proteger los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que las comunidades, grupos o individuos consideran patrimonio cultural.

La salvaguardia abarca las acciones o actividades que permiten que continúen manifestaciones como las lenguas y tradiciones, las artes escénicas como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, los oficios tradicionales, las prácticas sociales, rituales y celebraciones, entre otras. Debido a su rica herencia prehispánica, Tabasco posee numerosas expresiones culturales intangibles que se encuentran amenazadas por la modernidad y la homogeneización cultural, lo que pone en peligro la preservación de su identidad.

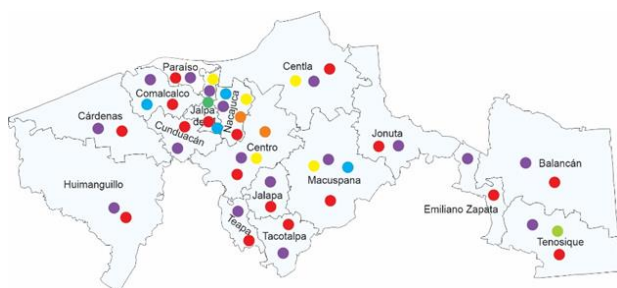
Según el Sistema de Información Cultural (SIC México), en Tabasco destacan siete manifestaciones que ameritan ser conservadas, como se muestran en la Tabla 6 y Figura 1.

Tabla 6. Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco.

No	Actividad	Municipio
1	Arquitectura tradicional con materiales perecederos en Tabasco	Toda la entidad.
2	Yokot'an (chontal de Tabasco)	Jalpa, Nacajuca, Centro, Macuspana, Centla.
3	Grupos de tamborileros	Toda la entidad.
4	Wää'oot (textistepequeño)	Jalpa de Méndez.
5	Alfarería tradicional de Tabasco	Nacajuca, Macuspana, Jalpa de Méndez y Comalcalco.
6	Danza del Baila Viejo (Ak ot tuba noxib)	Nacajuca, Centro.
7	Danza del Pochó	Tenosique.

Fuente: Sistema de Información Cultural (2018)

Figura 1. Representación gráfica de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco



Fuente: Sistema de Información Cultural México.

Profesionalización de las Artes

En el ámbito de la educación artística, a través del Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), fundado en 1985, son impartidas cuatro licenciaturas: en Promotor Cultural en Educación Artística, en Educación Artística, en Música, y en Danza Clásica. Asimismo, la carrera de Técnico Superior Universitario en Música. Todas requieren reforzar el rendimiento académico.

Por su parte, la Casa de Artes José Gorostiza, que abrió sus puertas en 1982, imparte talleres de iniciación en las principales disciplinas artísticas: música –piano, guitarra clásica y popular, violín, tamborileros, marimba y solfeo –, artes plásticas –pintura al óleo, acuarela y técnica mixta, dibujo a lápiz, dibujo del cuerpo humano y grabado–, teatro infantil y adulto y danza clásica y folclórica.

Las limitaciones económicas obstaculizan muchas iniciativas y obligan a reconsiderar los modelos de apoyo para mejorar las producciones artísticas, así como para fomentar los intercambios estudiantiles y contar con la asesoría de expertos que fortalezcan el trabajo docente mediante acompañamiento técnico, metodológico y coreográfico.

Como en cualquier institución de educación superior, es necesario un proceso continuo de actualización y mejora de los planes y programas de estudio para adaptar los contenidos y asignaturas a las demandas de la actualidad. En este sentido, también se requiere el desarrollo de áreas de investigación y posgrado, atención psicopedagógica y fortalecimiento de la educación artística, además de contar con personal capacitado que desempeñe de manera efectiva los roles clave en docencia, investigación y producción.

Si la profesionalización en las artes es un medio para fortalecer la identidad personal y social, es fundamental centrarse en mejorar la oferta disponible. Esto requiere modernizar y equipar los espacios destinados a la investigación, enseñanza y difusión de estas disciplinas, promover el reconocimiento social de las profesiones artísticas y llevar el arte a las escuelas de todos los niveles educativos, con el objetivo de fomentar la sensibilidad y los valores culturales entre los estudiantes.

También es necesario acercar a los habitantes del estado y de los municipios festivales culturales y artísticos de alto nivel. Así son satisfechas las necesidades de diferentes públicos: los especializados, que participan activamente en el ámbito cultural, y los más generales, que buscan acceder a las manifestaciones culturales para su formación, entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

El disfrute completo de la vida cultural y artística debe lograrse a través de un esfuerzo coordinado que facilite el acceso a una variedad de eventos y actividades, para garantizar el derecho de todos a elegirlos y participar en ellos. La Secretaría de Cultura tiene la responsabilidad de facilitar y promover diversas expresiones

culturales, como la danza, la música, la literatura, el teatro, las artesanías, las tradiciones, la arqueología, el cine, la pintura, y otras artes visuales como la fotografía, la escultura y la arquitectura.

Publicaciones

En cuanto a la producción y publicación editorial de autores consagrados, en diversos formatos y tirajes, se sumarán otros, tanto clásicos como contemporáneos, locales, nacionales e internacionales, que vendrán a enriquecer la variada oferta de publicaciones. Así contribuiremos a alcanzar los objetivos de las políticas públicas de fomento a la lectura. Además, serán fuentes importantes de apoyo las ferias de libros en diversas localidades de la región, los talleres de formación para escritores, los encuentros literarios y las presentaciones de libros.

Política Cultural

Por otra parte, a pesar de las acciones realizadas en años anteriores para impulsar la cultura y promover las artes, aún persiste en muchos grupos artísticos y culturales la idea de que las políticas del sector deben ser más inclusivas. Esto implica la necesidad de considerar la diversidad de actores clave y de abrir más canales de comunicación, con el fin de democratizar la toma de decisiones y lograr un mayor consenso entre el gobierno y los artistas e intelectuales.

En resumen, el desarrollo cultural debe llevarse a cabo con un enfoque social y la participación de la ciudadanía. Para esto requerimos promotores y gestores en diversas áreas.

Es necesario promover la creación de sistemas sostenibles de gobernanza colaborativa, enfocados en fomentar la diversidad de expresiones culturales. Bajo espíritu de cooperación, es deseable involucrar a los tres niveles de gobierno y a las comunidades, así como a instituciones académicas, organizaciones civiles, iniciativa privada y agentes independientes, entre otros. De esta amalgama de esfuerzo surgirán mejores resultados en la creación artística y acceso equitativo a la cultura y las artes.

Otro desafío es encontrar estrategias y mecanismos efectivos que promuevan y difundan con fuerza las actividades culturales en los diecisiete municipios del estado. Esto conduce a descentralizar los programas y proyectos para transformarse en motores de crecimiento económico y desarrollo social de las comunidades.

Bibliotecas Públicas

El diagnóstico sobre la Red Estatal de Bibliotecas Públicas contiene antecedentes, marco normativo que regula la operación, alcance de los servicios proporcionados, infraestructura con que cuenta, atribuciones y responsabilidades de las autoridades estatales y municipales en esta materia y la problemática que enfrenta.

El 2 de agosto de 1983 se anunció el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, teniendo como objetivo principal impulsar una sociedad más igualitaria en el terreno educativo y cultural, y que a su vez permitiera brindar a la ciudadanía mayores oportunidades de acceso gratuito a la lectura a través de los servicios bibliotecarios suficientes y adecuados en toda la república.

En 1983, diez bibliotecas de Tabasco se integraron al Programa Nacional de Bibliotecas Públicas y el 15 de junio de 1984, Jesús Reyes Heróles, Secretario de Educación Pública, y Enrique González Pedrero, Gobernador del Estado de Tabasco, celebraron el convenio de colaboración para promover el hábito de la lectura y coordinar el sistema bibliotecario. El convenio comprometía al Gobierno del Estado a que las bibliotecas que operaban en la entidad se incorporaran a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, a efecto de que estuvieran en posibilidad de disfrutar las ventajas y prerrogativas del mencionado plan.

El gobierno de González Pedrero creó el programa de Centros Integradores para el Desarrollo del Medio Rural, cuyo objetivo era la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades del campo; entre las necesidades que cubrían los Centros Integradores estaba el acceso a la educación y la cultura, por tal motivo, los 185 centros integradores tenían una biblio-

teca pública. Actualmente se registran 564 bibliotecas públicas en Tabasco adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, cuenta con una plantilla de 1 mil 152 trabajadores dedicados a atender las bibliotecas ubicadas en los 17 municipios. Cabe hacer mención que actualmente, del total de bibliotecas sólo la Biblioteca Pública Central Estatal José María Pino Suárez es administrada por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco, ya que las restantes son administradas por los municipios. Así mismo, existen bibliotecas ubicadas en 181 Centros Integradores; de lo anterior expuesto se destaca que las bibliotecas están en una crisis presentando las siguientes condiciones:

- 9 de cada 10 bibliotecas ubicadas en comunidades rurales y Centros Integradores requieren cambio de techumbre, rehabilitación de sus lomas, rehabilitación de pisos, baños, paredes internas y externas, pintura, sustitución de cristales de ventanas y puertas, así como instalaciones eléctricas, iluminación y dotación de agua potable.

- El 90 % requiere de acervo bibliográfico actualizado tanto de conocimiento general y literatura para todo tipo de usuarios: niños, jóvenes y adultos.

- Necesitan de nuevo mobiliario, sillas, mesas, estantes, escritorios.

- En cuanto a equipos y tecnología, el 90 % de todas las bibliotecas requiere mínimamente de 2 equipos de cómputo nuevos, incluyendo impresora y reguladores de corriente.

- Solo 90 espacios cuentan con internet.

- Existe una problemática relacionada con los expedientes de instalación de las 564 bibliotecas públicas de Tabasco. En su inmensa mayoría no están actualizados, y 399 bibliotecas públicas de la Red Estatal carecen de un acta de cabildo, instrumento legal imprescindible para asegurar la preservación de las instalaciones y la operación de los servicios bibliotecarios.

- Solo 63 bibliotecas cuentan con certeza jurídica (escrituras, títulos parcelarios y actas de

asambleas ejidales), situación que ha provocado que los espacios de bibliotecas se cierren por carecer de este documento.

- 39 de las 564 bibliotecas del estado están cerradas permanentemente, situación reportada a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México. Estos inmuebles fueron cerrados por falta de personal y porque los espacios fueron reclamados por los propietarios de los predios al no contar con documentos que acrediten su propiedad.

- Del año 2023 a la fecha hay un total de 36 bibliotecas cerradas: 27 por falta de personal, 3 por licencias médicas y 6 por daños en la infraestructura y reubicación.

- 39 bibliotecas cerradas antes del año 2022.

- Lo que indica que actualmente están activas 489 bibliotecas, de un total de 564.

En este programa sectorial retomamos elementos del diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, con el fin de atender de manera particular los retos y oportunidades de las áreas del sector cultural, considerando el ámbito de competencia de cada una de ellas, en razón de los compromisos de este gobierno en cuanto a la disminución de la desigualdad cultural en el estado.

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

La transición agrícola a la actividad ganadera disminuyó la materia prima (fibra vegetal) base de la producción artesanal.

El petróleo impactó y cambió la economía de los pueblos al modificar sus hábitos, costumbres y tradiciones y sembrar entre sus aspiraciones participar en el sector de servicios. Ello aunado a la transición mencionada fue dejando en segundo término la actividad primaria y la artesanal.

Hoy día la materia prima es escasa y la tradición oral ha ido esfumándose y con ello el interés por las artesanías, que antes de ser tales fueron aperos domésticos, de pesca y labranza.

A pesar de estos aspectos negativos, las habilidades artesanales no están extintas, sino que se conservan las técnicas transmitidas por herencia ancestral de nuestras raíces Olmeca y Maya.

En Tabasco las artesanías son realizadas en forma individual, familiar o comunitaria con el fin de obtener un ingreso para el sustento familiar con base en la transformación de productos o materiales orgánicos e inorgánicos.

Esto derivado de la creatividad personal, las materias primas e insumos y la mano de obra,

que imprime características culturales, folclóricas y utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas y procedimientos transmitidos generacionalmente.

En el territorio tabasqueño, los artesanos cuentan con una variedad de técnicas artesanales en las que se muestra la riqueza cultural de los pueblos originarios que al tiempo que recrean sus valores le dan esencia y contenido a la cultura tabasqueña, las cuales se pueden apreciar en la Tabla 7.

Tabla 7. Rama artesanal por municipio

Municipio	Rama artesanal					Arte popular
	Textil	Talabartería	Fibras vegetales	Labrado	Alfarería	
Balancán		✓	✓	✓		
Cárdenas				✓		✓
Centla		✓	✓	✓	✓	✓
Centro	✓	✓	✓	✓		✓
Comalcalco	✓			✓		✓
Cunduacán					✓	✓
Emiliano Zapata		✓		✓		
Huimanguillo			✓		✓	
Jalapa		✓		✓		
Jalpa de Méndez	✓			✓		✓
Jonuta	✓	✓		✓		
Macuspana			✓			✓
Nacajuca	✓		✓	✓	✓	✓
Paraíso				✓		✓
Tacotalpa	✓		✓			
Teapa			✓	✓		
Tenosique		✓		✓		

Fuente: Registros administrativos del Instituto para el Fomento a las Artesanías de Tabasco.

Por ello el interés de conservar y fomentar la cultura artesanal viva y transformarla en actividad económica en sus variadas creaciones.

A nivel nacional, como resultado de investigaciones realizadas por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y algunos otros organismos, indican que «no todos los artesanos que venden tienen como móvil productivo la ganancia, más bien buscan obtener ingresos para cubrir necesidades urgentes de alimentación o educación de sus hijos». Partiendo de este indicador, es necesario fijar la

atención al sector artesanal, reconociendo que existen tres grupos dentro del artesanado, según su condición y conocimiento en la elaboración de productos: avanzado, intermedio y básico.

Museo Interactivo Papagayo

Desde el inicio del siglo XXI, el rápido avance de la ciencia y tecnología, junto con la creciente notoriedad del diseño de interacción persona-computadora, se han convertido en tema imprescindible en el ámbito del diseño y conceptualización de museografías interactivas e innovadoras, por lo que el estado de Tabasco se encuentra en una etapa de transformación y cambios sobresalientes donde la ciencia y la tecnología, en la visión de los niños y jóvenes a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, ha sido de gran ayuda para esta generación ya que ha influido en su vida personal y escolar, por lo que el Museo Interactivo Papagayo del estado de Tabasco tiene el reto de ser un lugar donde las familias se relacionen e interactúen, aprendiendo a través del juego en materia científica, tecnológica y cultural.

Museografía, exhibiciones

Los museos del conocimiento combinan el saber y la experiencia, presentando contenidos innovadores y ofreciendo experiencias museísticas excepcionales, enfrentan nuevos desafíos y oportunidades brindando servicios variados a sus visitantes. Por lo que deben enfocarse en optimizar la difusión de información y cumplir con el propósito esencial de sus actividades expositivas, integrando investigación, exposiciones, educación no formal, entretenimiento y otras funciones para crear experiencias memorables para un público diverso y con accesibilidad universal e inclusión cultural.

Infraestructura física

El Museo Interactivo Papagayo cuenta con siete salas; sala cuida, sala piensa, sala imagina, sala juega, sala vive que integra la sala de lectura Braille, sala cacao y chocolate y el barco Capitán Beuló mensajero de la salud; así como la exhibición del avión turbo commander El Chipilín y una sala para exhibiciones temporales. Además, cuenta con una sala Tabasco que funge como salón para eventos y reuniones diversas, tienda de regalos, extensas áreas verdes, juegos exteriores, talleres de ciencia, cafetería, lobby, áreas climatizadas, rampa, elevador, amplio estacionamiento y guardarropa.

Los apoyos y los recursos financieros provenientes de la federación, así como del estado, resultan insuficientes para atender la demanda ciudadana y brindar respuestas en necesidades de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, reconstrucción y equipamiento de los espacios que se requieren. Influyen otros factores como el clima cálido húmedo del estado, que deteriora gradualmente las instalaciones, lo que requiere recursos para su mantenimiento y conservación.

Oportunidades de mejora y actualización de infraestructura tecnológica: es necesario modernizar los equipos tanto en el área administrativa como en las salas interactivas. Inversiones en dispositivos modernos y una red de mayor capacidad permitirían una operación eficiente y una mejor experiencia para los visitantes.

Desarrollo de Sistemas Digitales de Gestión: implementar sistemas de gestión digital para la administración del museo, como CRM, venta de boletos en línea, y un software de inventario, permitirá una mayor eficiencia operativa y un análisis de datos más profundo.

Integración de nuevas tecnologías en exhibiciones: la implementación de tecnologías como realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), pantallas interactivas y dispositivos móviles pueden transformar las exposiciones en experiencias más inmersivas y educativas, atrayendo a un público más amplio.

Desarrollar una estrategia digital que abarque redes sociales, página web optimizada con recorridos virtuales, y una mayor interacción en línea, permitirá al museo aumentar su visibilidad y conexión con el público.

La creación de contenido educativo digital, accesible desde cualquier lugar, también complementaría las experiencias presenciales.

Implementar adaptaciones y recursos específicos para asegurar que todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, puedan participar plenamente en las actividades del museo, ayudas técnicas, personal capacitado en atención especializada y garantizar que el diseño de las

exposiciones sea accesible para personas con diversas necesidades.

Incorporar exposiciones y actividades que enseñen a los niños sobre la importancia de la conservación del medio ambiente


Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT), como organismo público desconcentrado del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene como función principal producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad. Cubrir la difusión de los eventos de la agenda del titular del Poder Ejecutivo, así como de los programas sociales y las políticas públicas en beneficio de la sociedad, a fin de realizar un acercamiento entre la población y los entes públicos encargados de cada programa.

Actualmente, los recursos tecnológicos de la CORAT continúan siendo limitados para la operatividad, ya que son equipos que no se encuentran actualizados a las nuevas tecnologías de información y que operan las 24 horas del día a un bajo rendimiento en el área de infraestructura, de generación y almacenamiento de contenidos de audio y video. Es deseable la sustitución de buena parte del equipo operativo (cámaras, iluminación, equipos de cómputo especializados, generadores de efectos especiales) cuya vida útil llegó al límite de operatividad.

La Comisión contempla producir y transmitir programas de radio y televisión con un lenguaje actual y atractivo, considerando su historia, las manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen el desarrollo de los habitantes.

Se contempla dirigir los contenidos hacia audiencias digitales para facilitar la difusión nacional e internacional. Las nuevas tecnologías de la información permitirán alcanzar nichos de audiencias específicos y medir los resultados para mejorar la calidad de los contenidos.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.5.18.1. Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.

3.5.18.1.1. Ampliar, desde los Centros Integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.

3.5.18.1.1.1. Establecer a la Quinta Grijalva como un centro cultural dedicado al arte, la cultura y la recreación, para difundir los valores, como la base de nuestro patrimonio cultural.

3.5.18.1.1.2. Coadyuvar a que la Plaza de Toros de Villahermosa se convierta en un parque público con instalaciones propicias para las manifestaciones culturales y artísticas, así como para actividades de esparcimiento.

3.5.18.1.1.3. Mejorar la infraestructura del Parque Museo La Venta para reactivar sus servicios, incluida la experiencia nocturna.

3.5.18.1.1.4. Incrementar la difusión del patrimonio cultural tabasqueño con el apoyo de medios de comunicación, las redes sociales oficiales y las tecnologías de la información.

3.5.18.1.1.5. Intensificar, con el apoyo de instancias federales y municipales, las visitas guiadas de la población estudiantil a los museos y centros culturales para recuperar el carácter didáctico del patrimonio cultural en la formación de nuevos ciudadanos.

3.5.18.1.1.6. Capacitar a guías culturales para trabajar con grupos vulnerables, además de orientar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural tabasqueño.

3.5.18.1.1.7. Realizar acciones de carácter cívico y cultural con la participación de las dependencias y entidades estatales.

3.5.18.1.1.8. Incrementar las actividades de los Semilleros Creativos en los Centros Integradores.

3.5.18.1.2. Fortalecer en todo el territorio tabasqueño a las culturas comunitarias, populares e indígenas, con respeto a su identidad y su potencial creativo.

3.5.18.1.2.1. Intensificar las expresiones artísticas y el arte popular autóctono como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, así como documentar y difundir las danzas tradicionales y la música de tamborileros.

3.5.18.1.2.2. Establecer espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural de manera creativa, para ampliar la oferta de bienes y servicios que enriquecen nuestro acervo y el patrimonio cultural de Tabasco.

3.5.18.1.2.3. Aumentar el registro de las tradiciones y lenguas de los pueblos originarios al reforzar su enseñanza y transmisión a las generaciones futuras.

3.5.18.1.2.4. Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para creadores artísticos, que les ayuden a mejorar sus prácticas, innovar y diversificar sus productos.

3.5.18.1.2.5. Establecer mecanismos de colaboración entre grupos y asociaciones de creadores locales para fortalecer sus capacidades.

3.5.18.1.2.6. Realizar acciones de investigación, documentación, conservación y promoción de la gastronomía tradicional tabasqueña, destacándola como un valor del patrimonio cultural inmaterial.

3.5.18.1.2.7. Impulsar las manifestaciones culturales comunitarias, populares, urbanas e indígenas, a través de la gestión de diversos apoyos, a fin de ampliar la oferta de bienes y servicios culturales para la población.

3.5.18.1.3. Impulsar la restauración, mejoramiento, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.

3.5.18.1.3.1. Armonizar el marco legal estatal con el federal al implementar mecanismos para la protección del patrimonio cultural.

3.5.18.1.3.2. Realizar acciones para rehabilitar, mantener y modernizar los edificios culturales que permitan su uso y aprovechamiento adecuados.

3.5.18.1.3.3. Crear condiciones que faciliten a las personas con discapacidad y grupos vulnerables el acceso a espacios culturales como museos, foros, casas de arte, teatros y bibliotecas públicas.

3.5.18.1.3.4. Ampliar la geolocalización de los bienes culturales y arquitectónicos del territorio tabasqueño.

3.5.18.1.3.5. Mejorar las instalaciones de la Librería del Fondo José Carlos Becerra y la Librería EDUCAL para ofrecer un servicio adecuado a la población.

3.5.18.2. Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las conciencias de los tabasqueños.

3.5.18.2.1. Promover la creación y educación artísticas, así como la investigación cultural.

3.5.18.2.1.1. Apoyar el desarrollo y la difusión de investigaciones que contribuyan a conocer, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas.

3.5.18.2.1.2. Brindar estímulos e incentivos para que la población acceda a los programas de estudio en materia educación artística y cultural.

3.5.18.2.1.3. Establecer intercambios académicos y artísticos con instituciones culturales y educativas locales, nacionales e internacionales para la profesionalización de los creadores locales.

3.5.18.2.1.4. Establecer acuerdos con las autoridades del sistema educativo estatal para la difusión de programas artísticos y culturales en todos los niveles escolares, que enriquezcan la formación integral de los estudiantes.

3.5.18.2.1.5. Ofrecer formación artística y cultural a nivel profesional con modelos de educación presencial y plataformas virtuales con la finalidad de elevar las capacidades creativas de los alumnos.

3.5.18.2.1.6. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en disciplinas como música, danza, literatura, artes plásticas y visuales.

3.5.18.2.1.7. Ofrecer cursos y talleres de iniciación y actualización en diversas áreas artísticas.

3.5.18.2.1.8. Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural, para mejorar la formación de los alumnos en las diferentes manifestaciones artísticas en Tabasco.

3.5.18.2.2. Ampliar el acceso de la población a las manifestaciones artísticas y culturales.

3.5.18.2.2.1. Descentralizar las actividades culturales hacia los municipios y las comunidades, a través de los Centros Integradores.

3.5.18.2.2.2. Aumentar en las manifestaciones artísticas y culturales, la inclusión de personas con discapacidad, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales e indígenas.

3.5.18.2.2.3. Mejorar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.

3.5.18.2.2.4. Organizar festivales de música, danza, literatura y artes plásticas y visuales que preserven y promuevan las culturas local, nacional e internacional.

3.5.18.2.2.5. Establecer conexiones permanentes con promotores, gestores, artistas y creadores locales para la realización de actividades culturales.

3.5.18.2.2.6. Fomentar la participación de instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones no gubernamentales para fortalecer el desarrollo de programas culturales.

3.5.18.2.2.7. Incrementar los eventos y actividades del Festival Cultural Ceiba, para ampliar la oferta cultural y que un mayor número de personas tengan acceso a este tipo de servicios.

3.5.18.2.2.8. Realizar Caravanas Culturales que se presenten en diversos espacios públicos de los municipios y comunidades.

3.5.18.2.2.9. Difundir actividades artísticas y culturales a través del programa Chocos con Talentos.

3.5.18.2.2.10. Incrementar la presencia de la Banda de Música, la Marimba del Gobierno del Estado y el Grupo de Tamborileros para el disfrute del público local y visitante.

3.5.18.2.2.11. Impulsar la creación del Ballet Folklórico del Gobierno del Estado.

3.5.18.3. Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.

3.5.18.3.1. Establecer acciones que impulsen las habilidades lectoras de la población.

3.5.18.3.1.1. Realizar estudios e investigaciones para contar con un diagnóstico de las prácticas de lectura entre la población del Estado y así poder atender el rezago.

3.5.18.3.1.2. Aumentar los círculos de lectura y coordinar actividades en diferentes espacios culturales de la entidad con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población de Tabasco.

3.5.18.3.1.3. Llevar dinámicas de lectura a espacios no convencionales como parques, plazas y mercados públicos, hospitales y centros de inserción social, entre otros.

3.5.18.3.1.4. Aumentar el número de salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros en todo el territorio.

3.5.18.3.1.5. Generar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable como adultos mayores, personas ciegas y débiles visuales.

3.5.18.3.1.6. Establecer iniciativas para adecuar el marco normativo en materia de fomento a la lectura y el libro.

3.5.18.4. Incrementar la publicación y distribución de libros, tanto de creadores locales como nacionales, en diversos formatos, modalidades y de tecnologías de la información.

3.5.18.4.1. Incrementar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros, incluido el trabajo que realizan los creadores empíricos.

3.5.18.4.1.1. Ampliar el fomento a la lectura y creación literaria mediante un programa editorial transparente.

3.5.18.4.1.2. Lograr la creación del Consejo Editorial del Estado, con la finalidad de elevar la productividad y calidad de obras literarias en las diferentes modalidades, cubriendo las diferentes manifestaciones del conocimiento, así como las artístico culturales: desde la investigación científica hasta la literatura periodística documental.

3.5.18.4.1.3. Realizar la edición, coedición y distribución de libros, incluidas obras en lenguas indígenas y braille.

3.5.18.4.1.4. Establecer programas de capacitación a cronistas, escritores y compiladores con relación al proceso de gestión para la publicación de obras de interés local y nacional.

3.5.18.4.1.5. Mejorar la difusión de las obras publicadas en la entidad para atraer a más lectores.

3.5.18.4.1.6. Realizar ferias y exposiciones de libros para la promoción y difusión del hábito a la lectura y nuevas formas de apropiación del conocimiento y la transformación de las conciencias.

3.5.18.4.1.7. Aumentar la oferta de materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.

3.5.18.4.1.8. Realizar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.

3.5.18.4.1.9. Organizar jornadas, encuentros y actividades literarias como espacios de reflexión que pongan de relieve las manifestaciones literarias como instrumentos para la revolución de las conciencias sustento de la cuarta transformación.

3.5.18.4.1.10. Acrecentar el número de diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura, para ofrecer alternativas de ocupación del tiempo libre y estrategia para disminuir las conductas delictivas, de niños y jóvenes que ponen en riesgo la salud y la vida de la población.

3.5.18.4.1.11. Recuperar los certámenes de creación e interpretación oral de composiciones literarias, para propiciar mejores condiciones de convivencia social y productiva en Tabasco.

3.5.18.5. Mejorar el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de la entidad funcionen debidamente para generar nuevas conciencias.

3.5.18.5.1. Mejorar el papel de las bibliotecas públicas como espacios de lectura, aprendizaje, promoción cultural y generadoras de cohesión social.

3.5.18.5.1.1. Incrementar el acervo en las bibliotecas públicas para elevar los niveles culturales de la población.

3.5.18.5.1.2. Atender a los Centros Integradores que cuenten con bibliotecas para dar prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

3.5.18.5.1.3. Mejorar los servicios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la red estatal, a fin de que sean espacios amigables para la atención de los grupos vulnerables y población en general.

3.5.18.5.1.4. Mejorar la infraestructura informática y la conectividad de las bibliotecas públicas, para ampliar el acervo bibliográfico a disposición de los usuarios a través de las tecnologías de la información.

3.5.18.5.1.5. Mejorar la capacitación para los trabajadores de las bibliotecas públicas, a fin de elevar la calidad de la atención y mejor desempeño de sus servicios a la población.

3.5.18.6. Conservar los bienes inmuebles culturales del Estado, para fomentar el turismo estatal y nacional a través de la promoción del valor histórico de los mismos.

3.5.18.6.1. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.

3.5.18.6.1.1. Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento, en el mercado nacional e internacional.

3.5.18.6.1.2. Gestionar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.

3.5.18.7. Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de las artesanas y los artesanos a través de vínculos con instituciones del ámbito artesanal, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.

3.5.18.7.1. Impulsar la formación e integración de nuevos creadores y emprendedores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.

3.5.18.7.1.1. Crear mecanismos de cooperación entre asociaciones de artesanos y ayuntamientos para adecuar y utilizar infraestructura existente reforzando las actividades artesanales a nivel local y estatal.

3.5.18.7.1.2. Realizar la Feria Artesanal Regional Tabasco, que fomente la cultura, el turismo y la economía local.

3.5.18.7.1.3. Contar con la infraestructura para las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

3.5.18.8. Incrementar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías mediante la conservación de la flora y fauna nativa de la región con la colaboración con dependencias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.

3.5.18.8.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales, además de crear nexos interculturales, que permitan la difusión, el desarrollo, la promoción de quienes se dedican al trabajo artesanal en todas sus expresiones.

3.5.18.8.1.1. Extender vínculos con Instituciones e iniciativa privada interesados en apoyar y rescatar el sector a nivel nacional e internacional, que permita el intercambio, la exhibición y comercialización de productos artesanales.

3.5.18.8.1.2. Establecer mecanismos de cooperación entre los ayuntamientos, las artesanías y los artesanos para adecuar y utilizar infraestructura existente generando un espacio digno para el sector, reforzando así las actividades artesanales a nivel local y estatal.

3.5.18.8.1.3. Lograr que los puntos de ventas del IFAT sean auténticas experiencias sensoriales, donde los visitantes puedan adquirir artesanías, productos y disfruten de una galería de piezas destacadas, mediante el uso de las TICS, accediendo a información relevante y participando en diversas actividades culturales.

3.5.18.8.1.4. Ampliar el número de espacios en los museos locales, centros de interpretación, centros integradores y sitios culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales.

3.5.18.8.1.5. Incrementar el acceso de las artesanías y artesanos a diferentes espacios: ferias,

exposiciones y corredores artesanales. A nivel regional, nacional e internacional, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y en eventos de las cámaras empresariales para la difusión y comercialización de sus productos.

3.5.18.8.1.6. Eliminar los obstáculos de comercialización a través convenios de colaboración con la iniciativa privada, que garanticen espacios físicos, para exhibir, intercambiar y comercializar las artesanías tabasqueñas.

3.5.18.9. Intensificar las capacitaciones y asesorías a las artesanías y artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.

3.5.18.9.1. Gestionar ante organismos de los otros órdenes de gobierno, así como con la iniciativa privada una comunicación permanente y circular para impulsar a las artesanías y artesanos a la producción de artículos artesanales en atención a la demanda.

3.5.18.9.1.1. Elaborar programas anuales de capacitación con base en la detección de las necesidades del sector, atendiendo los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.

3.5.18.9.1.2. Incrementar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores del IFAT, con enfoque en la actualización continua del sector en la preservación de técnicas artesanales tradicionales.

3.5.18.9.1.3. Añadir nuevas líneas de productos artesanales que se alineen a las demandas del mercado nacional e internacional, otorgando capacitaciones específicas que faciliten la producción de artesanías adecuadas para las distintas temporadas comerciales durante el año.

3.5.18.9.1.4. Disponer de capacitaciones para guías artesanales y culturales que faciliten la transmisión de la historia tabasqueña. Además, formar instructores que compartan su conocimiento, recompensándolos con capacitación continua (invertir para retribuir).

3.5.18.9.1.5. Mantener capacitaciones y asesorías continuas para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, régimen de incorporación fiscal, comercio en línea, propiedad intelectual de la artesanía tradicional y demás relativas que contribuyan a una gestión efectiva en beneficio del sector artesanal.

3.5.18.9.1.6. Incrementar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, mediante la colaboración con dependencias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.

3.5.18.10. Incrementar la participación de la población en las actividades productivas y en otros oficios que representen un aporte al valor agregado del trabajo artesanal del Estado.

3.5.18.10.1. Extender las convocatorias para que se incluya la participación de la sociedad en general en actividades culturales, incentivando con ello su desarrollo y el emprendimiento en el sector artesanal.

3.5.18.10.1.1. Contar con un reconocimiento de participación para El gran maestro, Joven artesano y Nuevo valor en los concursos estatales, invitándolos a participar en capacitaciones y eventos futuros.

3.5.18.10.1.2. Lograr alianzas con el sector educativo, para la impartición de clases o cursos, en los niveles básico, medio superior y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.

3.5.18.10.1.3. Organizar el desfile de moda artesanal, promoviendo la diversidad cultural y la innovación de técnicas artesanales, fomentando la inclusión, la participación de la sociedad e instituciones públicas y privadas del Estado.

3.5.18.11. Elevar los estándares de la producción artesanal, para facilitar el acceso a nuevos mercados de consumo y a segmentos especializados.

3.5.18.11.1. Disminuir las debilidades y fortalecer las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo, para lograr objetivos grupales y personales en el sector artesanal.

3.5.18.11.1.1. Mejorar los procesos de gestión en la atención de pedidos de gran volumen, y la obtención de financiamientos de programas federales, que permitan incentivar a los productores.

3.5.18.11.1.2. Mantener actualizado el padrón estatal de artesanos, conteniendo datos personales e información por rama artesanal a la que pertenece, tanto individual como de los grupos organizados por región en el Estado.

3.5.18.11.2. Documentar los procesos artesanales, para el desarrollo de diferentes técnicas que nos permita establecer los estándares.

3.5.18.11.2.1. Promover la certificación de las artesanas y artesanos de las diferentes ramas; verificando los métodos, la calidad, autenticidad y habilidades, garantizando que los productos cumplan con estándares específicos, acreditando la procedencia de la materia prima y su proceso de elaboración.

3.5.18.11.2.2. Crear manuales de técnicas artesanales, a través de documentos detallados de los procedimientos, métodos y mejores prácticas, destacando las ramas, tipo y regiones, con el fin de incrementar su calidad y competitividad.

3.5.18.12. Contar con programas de conocimiento, culturales, científicos y tecnológicos, para lograr de forma integral e incluyente el incremento de visitas de las familias al Museo Interactivo Papagayo, ofreciendo actividades educativas y recreativas con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras.

3.5.18.12.1. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, modernización y equipamiento de la infraestructura, indispensable para un servicio de calidad y en condiciones de accesibilidad universal.

3.5.18.12.1.1. Promover la cultura del valor de conservación de los bienes muebles e inmuebles del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.18.12.1.2. Construir espacios educativos y científicos que cumplan con los requisitos de modernidad acorde a las necesidades.

3.5.18.12.1.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario de las oficinas administrativas y de los espacios que visitan las familias.

3.5.18.12.1.4. Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio para garantizar la integridad de los visitantes.

3.5.18.12.1.5. Modernizar las colecciones científicas del Museo para satisfacer las expectativas de los visitantes.

3.5.18.12.2. Establecer un plan de estudio para la creación, planificación, diseño, gestión y exposición del Museo Interactivo Papagayo con la finalidad de presentar y mostrar objetos y colecciones de forma educativa, informativa y atractiva a los visitantes.

3.5.18.12.2.1. Lograr la modernización de las colecciones del museo, para lograr que los visitantes desarrollen sus habilidades, utilizando el juego y actividades lúdicas.

3.5.18.12.2.2. Gestionar que los espacios existentes destinados a la creatividad, la curiosidad y el aprendizaje, se encuentren en óptimas condiciones.

3.5.18.12.2.3. Promocionar los eventos de carácter formativo, científico, tecnológico, y educativo, contribuyendo a la convivencia familiar.

3.5.18.12.2.4. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del Estado.

3.5.18.13. Fortalecer la realización de programas y contenidos audiovisuales, que se transmitan a través de la Radio, Televisión y Plataformas Digitales.

3.5.18.13.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.

3.5.18.13.1.1. Ampliar los programas con contenido audiovisual para la difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de la Radio, Televisión y Plataformas Digitales.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La meta de alcanzar una sociedad verdaderamente democrática, equitativa y cohesionada, que ofrezca mejores condiciones de bienestar, sugiere que el diseño de políticas públicas culturales puede proporcionar un entorno más favorable para el desarrollo de Tabasco, sus municipios y sus comunidades.

En el marco de la transformación nacional, considerar a la cultura como un componente esencial del capital social ayudará a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La rica diversidad cultural de Tabasco, junto con su valioso patrimonio arqueológico e histórico y su antigua tradición literaria y artística, merece ser reconocida tanto a nivel nacional como internacional como elementos fundamentales para el desarrollo humano, social y económico.

En todo el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles se verá incrementado. Es hora de revalorizar la diversidad cultural de las comunidades y para atender esa deuda pendiente se rehabilitarán los bienes inmuebles que por años sufrieron de abandono.

La tarea por el mejoramiento de Tabasco en el área cultural se enfocará en ampliar, desde los Centros Integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.

Los Centros Integradores son el punto clave para que nuestras líneas de acción lleguen de forma natural y amplíen sus alcances en todo el territorio tabasqueño. Al concluir la administración de este gobierno las culturas comunitarias, populares e indígenas tendrán un nuevo rostro donde podrá palpase su crecimiento y mejora en todos los aspectos, tanto en la salvaguarda de su identidad como en el desarrollo

de su potencial creativo. Los artistas, educadores e investigadores hablan de los avances en disciplinas culturales, otorgando en ello la música, la danza, la literatura, el teatro, las artes plásticas y visuales, conllevando en una experiencia real y de acompañamiento a las costumbres manifestadas de cada administración.

La colaboración de la actividad cultural y la descentralización hacia los municipios es una prioridad del Gobierno, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales, ya que son parte de una cultura autóctona.

Este sexenio será de impulso a las actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros. Lo anterior sin olvidar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille, materiales que deberán llegar también, de forma permanente, a los Centros Integradores.

Lo anterior va de la mano con la reorientación del papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje y promoción cultural.

En la perspectiva del Gobierno de Tabasco, las iniciativas en pro de la cultura serán clave para fortalecer la identidad. Al alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se logrará que la preservación y el uso activo del patrimonio, el fomento de la creatividad, el impulso de las industrias culturales y la promoción de las artes generen cambios en las consciencias y el comportamiento social, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía más sólida.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 33** Los Centros Integradores serán la columna para el desarrollo de nuestros programas; por ello, desde ahí construiremos programas para fomentar la cultura, los semilleros creativos, el Teatro Indígena Campesino y las casas de cultura.
- 35** La Quinta Grijalva será la casa de las y los tabasqueños; la convertiremos en un centro cultural dedicado a la recreación, el arte y la cultura.
- 36** Mejoraremos la infraestructura del Parque Museo La Venta, reactivando el espectáculo de luz y sonido.
- 37** La Plaza de Toros de Villahermosa será un parque público para el esparcimiento del arte y la cultura.

Programas y Proyectos

Caravanas Culturales

Descripción: Las caravanas culturales son las actividades a través de las cuales el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, difunde la riqueza artística tabasqueña que desde las comunidades aportan con sus haberes y tradiciones.

Estas actividades se ofrecen por medio de talleres, cursos, academias de formación y capacitación desde los Centros Integradores con artistas de las diferentes manifestaciones de la cultura tabasqueña. Estas actividades contienen valores, sabores, saberes, expresiones artísticas y elementos de nuestro patrimonio cultural como música, pintura, teatro, gastronomía y

otras expresiones artísticas, folclóricas y autóctonas.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento de nuestra cultura, crear espacios de formación y diálogo para las comunidades del estado de Tabasco, y enriquecer a través de estos talleres el conocimiento de diversas expresiones artísticas y culturales.

Justificación: La falta de conocimiento de las nuevas generaciones de nuestro patrimonio cultural, tradiciones, orígenes, historia, entre otras cosas, han propiciado que culturas ajenas a la nuestra y con un alto contenido de violencia ocupen ese espacio, lo cual evidentemente, es un medio para que nuestras nuevas generaciones tomen conductas no deseables y hasta

delictivas, ocasionando eso mismo, una pérdida de valores.

La pérdida de interés y falta de conocimiento en las nuevas generaciones de la importancia de la preservación de nuestra cultura, tradiciones, orígenes e historia, que nos dan identidad como sociedad ha propiciado que esta se vaya perdiendo y quedando en el olvido. Para evitar que se siga dando esta pérdida, es importante crear los espacios y condiciones idóneas para que los niños y jóvenes conozcan de ello y por medio del acercamiento de talleristas especializados, se inculque y cultive el arte de la música e instrumentos musicales, el teatro comunitario, la cocina típica tabasqueña, las lenguas indígenas de los pueblos originarios, así como trabajos en madera, alfarería y con otros materiales tabasqueños.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.²

Meta: 200 Centros Integradores del estado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura Comunitaria.

Actividades Transversales: Coordinación con la Secretaría de Cultura Federal y los Ayuntamientos, a través de las DECUR y de grupos culturales independientes.

Financiamiento: Federal y estatal.

Proyecto PROCULTA

Descripción: El proyecto PROCULTA se llevará a las comunidades y Centros Integradores del estado de Tabasco de forma virtual y presencial. De modo que los participantes puedan tener contacto en tiempo real y directo con los talleristas y agentes culturales.

Se busca fortalecer el tejido social a través de sinergias entre espectadores y creadores quienes dispondrán de espacios en los cuales sea

posible la recreación y concientización de nuestros valores culturales.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento cultural en la comunidad por medio de la motivación de la población a participar en procesos comunitarios, reivindicando el valor de la solidaridad, la acción creativa y la preservación, así como el amor a nuestra cultura.

Justificación: La pérdida de interés y falta de conocimiento en las nuevas generaciones de la importancia de la preservación de nuestra cultura, tradiciones, orígenes e historia, que nos dan identidad como sociedad; ha propiciado que esta se vaya perdiendo y quedando en el olvido. Para evitar que se siga dando esta pérdida, es importante crear los espacios y condiciones idóneas para que los niños y jóvenes conozcan de ello y por medio del acercamiento de talleristas especializados se inculque y cultive el arte de la música e instrumentos musicales, el teatro comunitario, la cocina típica tabasqueña, las lenguas indígenas de los pueblos originarios, así como trabajos en madera, alfarería y con otros materiales tabasqueños.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.³

Meta: 200 Centros Integradores del estado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura Comunitaria.

Actividades Transversales: Coordinación con la Secretaría de Cultura Federal y los Ayuntamientos, a través de las DECUR y de grupos culturales independientes.

Financiamiento: Federal y estatal.

Proyecto de Desarrollo Artístico y Derecho a la Cultura

Descripción: El Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), es la instancia

² Proyecciones de población CONAPO 1970-2070.

³ Ídem.

para la formación profesional de especialistas en investigación de las bellas artes, enfocadas al estudio y desarrollo de las expresiones artísticas de la cultura universal, considerando además las manifestaciones propias de nuestra tradición cultural que nos identifica como tabasqueños; así como la profesionalización de especialistas en la enseñanza y formación de nuevos talentos de las expresiones vinculadas con nuestra herencia cultural.

Objetivo: Mejorar la eficiencia terminal del CEIBA, con la finalidad de impulsar el desarrollo profesional de los egresados de este centro de estudios, para elevar la calidad y ampliar la oferta de los servicios culturales en el estado.

Justificación: El Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes es una de las opciones de profesionalización en educación artística y promoción cultural más importantes de nuestro estado; en ella se atiende la demanda de los aspirantes a la profesionalización en las diferentes manifestaciones artístico-culturales en la entidad y la región sur-sureste.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁴

Meta: Certificar anualmente en el nivel licenciatura a 35 docentes.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA).

Actividades Transversales: Coordinación interinstitucional con instancias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Federal, estatal y organismos internacionales.

Actualización de programas de arte

Descripción: Actualizar planes y programas de estudios de las escuelas de arte del estado.

Objetivo: Establecer una ruta crítica para que los estudiantes puedan alcanzar las competencias esperadas al finalizar su formación profesional, además de garantizar que las materias estén alineadas con los estándares académicos y la demanda social.

Justificación: Las escuelas de arte de Tabasco son una referencia nacional. La mayoría fueron creadas hace más de 30 años y los planes de estudio no están actualizados.

Beneficiarios: 500 estudiantes de las escuelas de arte.

Meta: Actualización de los 5 planes de estudio de los programas de educación superior de la Secretaría de Cultura.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Educación Artística.

Actividades Coordinadas: Gobiernos estatal y federal.

Financiamiento: Estatal, federal, ONG's, iniciativa privada.

Promoción de la oferta educativa de la Secretaría de Cultura

Descripción: Promover programas educativos en materia cultural.

Objetivo: Ofrecer a niños, jóvenes y adultos formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.

Justificación: En Tabasco existen escuelas de iniciación artística y educación superior en artes (CEIBA, Casa de Artes, Escuela Estatal de Danza, Escuela Estatal de Música) con capacidad para 500 estudiantes aproximadamente.

Beneficiarios: 500 alumnos.

⁴ Idem.

Meta: Ingreso de 150 alumnos a las escuelas de arte de la Secretaría de Cultura.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Educación Artística.

Actividades Coordinadas: Gobiernos estatal y federal, así como los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal, federal, ONG's, iniciativa privada.

Proyecto de reaprovechamiento de espacios culturales para el pueblo.

Descripción: Para los espacios considerados en este programa se propone reaprovechar su uso para ampliar la oferta de actividades artísticas y culturales.

Es una oportunidad para revitalizar espacios históricos ofreciendo un lugar de encuentro cultural y artístico a la población.

Sin embargo, su éxito depende en gran medida de un adecuado plan de mantenimiento preventivo y correctivo; la inversión en mantenimiento no solo asegura el funcionamiento así también la continuidad de sus actividades.

Objetivo: Hacer uso eficiente de los espacios públicos para ampliar la infraestructura urbana de esparcimiento y ejercicio de las capacidades culturales interactivas, en las cuales se hagan propicias las manifestaciones culturales de los tabasqueños.

Justificación: La reorientación de este espacio obedece a transformar la residencia oficial del Poder Ejecutivo en el Centro Cultural Quinta Grijalva, como lugar de convivencia para la población, donde se promuevan las manifestaciones de la cultura; respecto al Parque Museo La Venta, la remodelación se complementa con la experiencia nocturna para ampliar la oferta a

los visitantes y turistas, que contribuya a la difusión de nuestra riqueza cultural y legado de la civilización Olmeca.

La Plaza de Toros de Villahermosa se transformará en un espacio público, con la finalidad de ofrecer actividades culturales vinculadas con el comercio de artesanías, y un atractivo para el turismo que le dará más valor a la ciudad, lo cual permitirá fomentar oportunidades de trabajo y negocios para la población.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁵

Meta: Reaprovechamiento de tres espacios para ampliar la infraestructura cultural e incrementar el bienestar de los ciudadanos.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Secretaría de Cultura.

Actividades interinstitucionales: Coordinación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, municipios y grupos culturales independientes.

Financiamiento: Federal y estatal.

Programa de Fortalecimiento y Distribución Editorial

Descripción: En este programa se promoverán actividades de edición, coedición, producción y distribución de libros en distintos géneros y formatos, además de organizar presentaciones de libros, diplomados, seminarios, cursos, talleres, encuentros de escritores y la entrega de premios.

Objetivo: Fomentar la producción y distribución editorial tanto en formatos impresos como digitales, abarcando todos los géneros literarios, con la finalidad de preservar la memoria mediante la palabra escrita, en cualquier tipo de soporte de lectura.

⁵ Idem.

Justificación: Es fundamental aumentar la cantidad de lectores y promover un extenso proyecto de publicaciones que rinda homenaje a la rica tradición literaria y artística de Tabasco, y que ponga al alcance de diversos públicos las obras de escritores locales, nacionales e internacionales. Además, es crucial fomentar la creatividad de los tabasqueños a través de distintas iniciativas de formación y capacitación.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁶

Meta: 12 publicaciones cada año.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Departamento de Publicaciones.

Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Nacional Salas de Lectura

Descripción: El Programa Nacional Salas de Lectura reconoce a la cultura escrita como un motor de desarrollo y vía para la equidad y la inclusión social. Convencidos de que el acceso al conocimiento y a la información es un derecho de todo ciudadano, quienes impulsan estos trabajos potencian el acceso al libro, a la lectura y a la cultura escrita en ambientes hospitalarios.

Los principios que dan vida al PNSL son: libertad, igualdad, inclusión y autonomía.

Está formado por miles de mexicanos voluntarios que actúan libre y generosamente en beneficio de su comunidad; mujeres y hombres que con su esfuerzo y dedicación forman lectores y comparten su experiencia con los libros.

Una sala de lectura es un espacio en el que vecinos, amigos, compañeros de escuela, amas de casa, internos y trabajadores se reúnen para compartir relatos, experiencias, memorias, punto de vista y anhelos. Este tipo de espacios se forman con un mediador voluntario, una comunidad entusiasta de lectores y un espacio fijo.

Objetivo: Promover el ejercicio efectivo del derecho a la lectura de las personas, grupos y comunidades del país mediante el diseño de estrategias que fomenten la cultura para la paz, la transformación social, la participación en la vida cultural, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales, bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Justificación: La política cultural en Tabasco durante este gobierno tiene la disposición de aprovechar los recursos del estado en favor de los que menos tienen. Lo anterior a partir de la integración activa de la comunidad desde los Centros Integradores, con la finalidad de acercar a la población la riqueza cultural heredada de la civilización Olmeca y los pueblos originarios en cuanto a las formas de trabajo comunitario, colectivo y de apoyo mutuo. Las actividades en el programa se incluyen desde la promoción de nuevos lectores hasta la realización de ferias periódicas del libro, con el propósito de difundir la obra escrita de los autores tabasqueños y de la cultura universal.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁷

Meta: 150 mediadores para el año 2025.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Fomento a la Lectura dependiente de la Dirección de Bibliotecas y Fomento a la Lectura.

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Cultura y Arte: un derecho para todos

Descripción: La promoción de eventos culturales para difundir y acercar a la sociedad tabasqueña a eventos en los que participen talentos locales, nacionales e internacionales, a fin de ampliar la oferta de expresiones artísticas en todo el territorio estatal, mediante intercambios de los entes municipales, federales, así como con otros países.

Objetivo: Ofrecer eventos y espectáculos de las manifestaciones de la cultura local y universal para toda la población.

Justificación: El acceso al arte y la cultura en todas sus expresiones es compromiso del Estado Mexicano, nos obliga a la difusión, promoción y acceso a eventos y espectáculos de todas las manifestaciones del arte universal.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁸

Meta: Dos eventos anuales.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Cultura.

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales y de la sociedad civil.

Proyecto Educativo, Científico, Cultural del Museo Interactivo Papagayo

Descripción: El proyecto abarca dos vertientes, una donde comprende el espacio que consta

de salas temáticas y temporales, los cuales serán fortalecidos en sus contenidos y museografía, y la segunda que permita el fortalecimiento del conocimiento en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la cultura en nuestros visitantes, ofreciendo eventos y actividades en materia de conocimiento científicos, tecnológicos y culturales, que reflejen y fomenten el respeto hacia las diferentes tradiciones, la conservación del medio ambiente a través de la promoción y difusión en medios de comunicación, digitales e impresos, así como la creación de productos con la imagen del Museo.

Objetivo: Establecer programas de conocimiento, culturales, científicos y tecnológicos, que fomente entre las familias tabasqueñas y del país el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje emocional de los niños y, conjuntamente, promover el desarrollo integral de los menores, de forma incluyente con actividades lúdicas y con instalaciones adecuadas.

Justificación: Se reconoce que la formación y desarrollo de los conocimientos en la educación no formal científica y tecnológica mejora la calidad de vida de las personas. Por ello es necesario garantizar que todos ejerzan su derecho del acceder a ellas de manera igualitaria y lograr el disfrute del mismo.

- Fortalecer el Programa Adopta una Exhibición, dirigido a empresas y organizaciones no gubernamentales para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo.

- Promover las campañas permanentes que se generan de las reservaciones escolares, grupales y eventos especiales en el Museo y eventos institucionales y privados en la Sala Tabasco, mantener la imagen del museo, lo que permitirá incrementar las visitas, mejorando las ventas en tienda y explotando el potencial de la infraestructura con las que cuenta el Museo Interactivo Papagayo.

⁸ Idem.

- Difundir el programa Pasaporte Papagayo con un costo mínimo que permita estimular las visitas frecuentes al Museo.

- Dar seguimiento a la atención y guía a los recorridos por el Museo a niños de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, así como organizaciones civiles y grupos vulnerables.

- Fortalecer la campaña permanente de reclutamiento de guías educativos “Tú eres el primo ideal”.

- Fortalecer el programa de Guías Voluntarios.

- Celebrar convenios con organizaciones sociales, públicas y privadas para el fortalecimiento de las acciones del Museo.

- Dar seguimiento a los convenios ya establecidos con distintas dependencias e instituciones públicas y privadas para su adecuado cumplimiento.

- Fortalecer la presencia del Museo en medios de comunicación, redes sociales y página web, de forma divertida y participativa.

- Promoción del Curso de Verano Científico Papagayo.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁹

Meta: Anual: 59, 000 usuarios; sexenal: 354, 000 usuarios.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos con la colaboración de la Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas.

Actividades Coordinadas: Gobierno federal, estatal, 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Recurso estatal, federal.

Programa Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Museo Interactivo Papagayo

Descripción: Este programa implica acciones de rehabilitación, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes e inmuebles museísticos, principalmente en lozas de azotea, oficinas administrativas, domo de cristal, jardines, fuentes y estacionamiento, así como su equipamiento y modernización de estos.

Objetivo: Garantizar que el inmueble del recinto museístico en materia científica, tecnológica y cultural cuente con una infraestructura y servicios dignos, para hacer uso más eficiente e intensivo de ellos.

Justificación: Para que los espacios destinados al quehacer científico, tecnológico y cultural sean funcionales, requieren espacios ergonómicos, mantenimiento preventivo y correctivo permanente y mejores condiciones de equipamiento que propicien el aprendizaje en el visitante.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹⁰

Meta: 14 salas y 201 exhibiciones del Museo Interactivo Papagayo.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Ingeniería y Mantenimiento del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Apoyo técnico con las áreas involucradas en el Museo, convenios de colaboración con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, autorización de adecuaciones presupuestales con la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Cultura.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y privados.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

Programas de Radio y Televisión

Descripción: Incrementar el interés de la ciudadanía por medio de los contenidos audiovisuales producidos y transmitidos en las plataformas digitales, en la radio y la televisión, con el fin de informar a la audiencia de forma oportuna incluyendo a todos los sectores.

Objetivo: Promover el desarrollo del estado, difundiendo su historia, manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad; produciendo y transmitiendo contenidos de radio y televisión que fomenten la unidad nacional y su divulgación de los avances de la ciencia y la tecnología, educación y la salud de la sociedad e informen a cerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional. A través de la Red México y/o convenios internacionales.

Justificación: Teniendo en cuenta la enorme oferta que existe en las plataformas digitales, los medios de comunicación juegan un papel esencial en lo referente a la difusión de los valores culturales, los medios más tradicionales, tales como la radio y la televisión consiguen llegar a un público muy específico que quizás no tenga acceso o, simplemente no usen Internet; es por esto que la CORAT brinda espacios a la población en sus programas de radio y televisión para llevar a cabo la difusión cultural.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹¹

Meta: 17 mil 166 horas producidas entre programas fijos y especiales, y 4 mil 784 noticieros que representan 105 mil 248 horas.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Radio, Dirección de Producción y Dirección de Noticias.

Actividades Coordinadas: Con dependencias estatales y federales, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Programa Equipamiento Tecnológico para la Radio y Televisión

Descripción: Actualizar y mantener tecnológicamente la infraestructura de creación, almacenamiento, posproducción, codificación y emisión de contenidos de radio, televisión y plataformas digitales.

Objetivo: La generación de contenidos para la audiencia es uno de los objetivos principales, por lo que es necesario dotar a los productores de la CORAT de equipos de última generación que les permitan realizar programas con mayor calidad y en menor tiempo posible para salir al aire.

Como medio de comunicación estamos obligados a explotar la mayor cantidad de vías para hacer llegar nuestros contenidos al público local, nacional e internacional, a través de internet, por lo que es necesario contar con los servicios y equipos que nos garanticen la presencia con calidad en las distintas redes sociales y dar a conocer lo que se hace en Tabasco.

Justificación: Actualmente, continúa siendo limitado en cuanto a los recursos destinados para la operatividad, ya que son equipos obsoletos que operan las 24 horas del día, por lo tanto, la infraestructura de generación y almacenamiento de contenidos de audio y video, debe ir a la par con la modernización tecnológica. Se requiere la sustitución de buena parte del equipo operativo (cámaras, iluminación, equipos de cómputo especializados, generadores de efectos especiales) cuya vida útil ha concluido.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹²

¹¹ Idem.

¹² Idem.

Meta: Adquisición de 119 equipos de tecnología.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Actividades Coordinadas: Con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Difusión de las acciones de Gobierno

Descripción: El servicio que ofrece la Radio y Televisión de Tabasco es producir, transmitir y difundir en radio, televisión y plataformas digitales las acciones de gobierno, brindando un espacio a las dependencias y a particulares, para la promoción y difusión de sus actividades.

Objetivo: Informar a la población sobre temas de interés y actividades que realizan las dependencias que conforman el Gobierno del Estado, contribuyendo al objetivo del Gobierno Federal apoyando a los pequeños emprendedores que rescatan las riquezas de nuestra cultura gastronómica, artesanal y artísticas.

Justificación: La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, se encuentra comprometida con las audiencias y con los programas de Gobierno en beneficio de la sociedad, por lo tanto, Contribuir con la difusión de la agenda de trabajo del Gobierno del Estado, respaldando las actividades diarias del Titular del Poder Ejecutivo es uno de nuestros objetivos.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹³

Meta: 1,400 horas de conferencias de prensa mañanera y 936 visitas a los centros integradores en la gira del Gobernador.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Radio y Dirección de Noticias.

Actividades Coordinadas: Con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Programa mantenimiento y servicios para la Radio y Televisión

Descripción: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los sistemas de transmisión radiodifundida de radio y televisión.

Objetivo: Con la finalidad de conservar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura de las estaciones de radio estratégicamente instaladas en los municipios de Tenosique, Jonuta, Cunduacán, Centro y La Venta, Huimanguillo.

Justificación: Es importante mantener las coberturas radiodifundidas autorizadas de las emisoras de radio y televisión concesionadas al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en cumplimiento de los compromisos del Estado con la Federación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, establecidos en los programas de Gobierno.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹⁴

Meta: Mantenimiento preventivo a cinco plantas de emergencia, mantenimiento correctivo a cuatro transmisores de radiodifusión, dos instalaciones eléctricas, un sistema de protección contra descargas y un sistema de enfriamiento; mantenimiento general a predio de cuatro hectáreas, mantenimiento a tres torres auto soportadas, dos casetas de transmisiones y seis sistemas de energía eléctrica.

Temporalidad: Sexenal

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

Unidad Responsable: Dirección de Ingeniería, Dirección de Administración.

Actividades Coordinadas: Con la Secretaría Administración y Finanzas.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Proyecto: Rescate, Promoción y Difusión de la Cultura Artesanal.

Descripción: La difusión y rescate de la cultura artesanal son acciones claves para asegurar la preservación y el fortalecimiento de las tradiciones artesanales, así como para garantizar su relevancia en un mundo cada vez más globalizado. Estas actividades buscan que la artesanía no solo sobreviva, sino que también prospere, se modernice de manera respetuosa con su origen y llegue a un público más amplio. Asimismo, no solo se contribuye a preservar un patrimonio valioso, sino que también permite que las comunidades de artesanos prosperen económicamente y sigan siendo un pilar fundamental de la identidad cultural de una región.

Objetivo: Fortalecer la actividad artesanal en diversas comunidades, promoviendo la creatividad, la sostenibilidad y la preservación de las tradiciones culturales. Asimismo, contribuir a mejorar la calidad de vida de los artesanos, apoyar el crecimiento de sus negocios y garantizar que sus productos encuentren mercados tanto locales como nacionales.

Justificación: Podemos mencionar que son varias las razones fundamentales que abarca la preservación del patrimonio cultural: el fomento del desarrollo económico y social, la conexión de las generaciones actuales con sus tradiciones, la sostenibilidad y respeto por el medio ambiente, el fortalecimiento de la diversidad cultural global, la educación, el empoderamiento de las comunidades y la contribución a la innovación y la creatividad.

Beneficiarios: 3,000 artesanos.

Meta: 134 Corredores artesanales, una feria artesanal, un Desfile de moda artesanal y un altar para el año 2025.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de comercialización del IFAT.

Actividades Coordinadas: Gobiernos estatal, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa de mejoramiento a la red de museos estatales.

Descripción: Mejoramiento de la infraestructura cultural existente en Tabasco, incluye los museos, bibliotecas; recintos culturales, casas de cultura y de artes en las ciudades, villas y poblados del estado; actualmente se cuenta con 23 espacios culturales que en conjunto constituyen el patrimonio de los tabasqueños, a través de los cuales se atiende a la demanda de la población local, así como a los visitantes turistas, especialistas interesados en la investigación del patrimonio cultural de la entidad para el mundo, considerando la relevancia de la herencia cultural de la civilización Olmeca madre de las etnias precolombinas mesoamericanas.

Objetivo: mejorar la infraestructura cultural mediante el incremento, ampliación y mejoramiento de los museos, a través de los cuales se presenta la riqueza arqueológica, histórica, legado de nuestros antepasados, plasmados en monumentos, vestigios utilitarios y estelas de expresiones y formas de vida, tradiciones y costumbres de los antiguos pobladores, de las civilizaciones Olmeca y Maya, así como de Chontales, Choles Tzeltales y Zoques, en las que se preserva y promueven las raíces de las culturas mesoamericanas en nuestro país.

Justificación: la Infraestructura cultural en la entidad, actualmente presenta significativos rezagos en cuanto a la calidad de los inmuebles, en particular el Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara; el cual presenta deficiencias en techumbre, equipos de aire acondicionado, así como en las áreas de exposiciones, su museografía y el ambiente de los recintos, considerando las condiciones climáticas de Tabasco, en las que la sensación térmica, en tiempos vacacionales, y de mayor afluencia

de turistas e interesados, supera los cuarenta grados, con lo que los visitantes valoran la calidad de la infraestructura de museos y en general la calidad de la atención en los espacios culturales, mediante los cuales se ofrece la riqueza cultural de nuestra entidad, tanto en la ciudad de Villahermosa, como en los museos regionales y municipales.

Los otros museos como emblemáticos de la ciudad de Villahermosa, como el Museo de Historia de Tabasco Casa los Azulejos, requiere mantenimiento en las diferentes áreas del inmueble, con la finalidad de mantener en buen estado el inmueble que por su antigüedad, requiere mayor atención para su mantenimiento estructural y en sus espacios de exposiciones para el público en general; por su ubicación en el centro de la ciudad capital, es prioritario el

mantenimiento correctivo para mejorar la atención a visitantes locales como extranjeros.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹⁵

Meta: 800 mil visitantes esperados.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

¹⁵ Proyecciones de población CONAPO 1970-2070.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de población asistente a las actividades de fomento a la lectura realizadas por la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PPA= (PA/ PP) * 100 PPA= Porcentaje de Población Asistente PA: Población Asistente PP: Población Programada
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 5,500 asistentes
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Población
Metas:	Meta: 6,500 población asistente en 2025 Sexenal: 39,000 asistentes
Área responsable:	Subsecretaría de Formación y Fomento de las Artes y la Cultura a través de la Dirección de Bibliotecas y Fomento de la Lectura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de personas en actividades de fomento a la lectura realizadas por la Secretaría de Cultura.
Fecha de publicación:	Primeros diez días posteriores al trimestre

Nombre del indicador:	Tasa de variación de obras digitales y/o impresas editadas, coeditadas y publicadas con la participación de la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	TVP= (NP(A1)/NP(A0)) -1 * 100 TVP= Tasa de Variación de Publicaciones NP(A1): Número de Publicaciones del año actual NP(A0): Número de Publicaciones del año anterior Número de Publicaciones del año actual entre número de obras del año anterior menos 1 por cien
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: cero libros
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Publicaciones
Metas:	Meta: 12 publicaciones anuales Sexenal: 72 publicaciones
Área responsable:	Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Cultural a través de la Dirección de Bibliotecas y Fomento a la Lectura
Medio de verificación:	Registro de número de ediciones, coediciones y publicaciones digitales y/o impresas con la participación de la Secretaría de Cultura.
Fecha de publicación:	Primeros diez días posteriores al semestre

Nombre del indicador:	Porcentaje de público asistente a las actividades culturales y artísticas organizadas por la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PPA= (PA/ PT) * 100 PPV= Porcentaje de Población Asistente PA: Población Asistente PT: Población Total
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 44, 331 asistentes
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Asistentes
Metas:	Meta: 150,000 asistentes en 2025 Sexenal: 900,000 asistentes
Área responsable:	Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Cultural y Subsecretaría de Formación y Fomento de las Artes y la Cultura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de visitantes a las actividades culturales y artísticas en los espacios públicos a cargo de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Primeros diez días posteriores al semestre

Nombre del indicador:	Porcentaje de bienes inmuebles culturales mejorados de la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PCCM= (NCCM/ TCC) * 100 PCCM= Porcentaje de centros culturales mejorados NCCM: Número de centro culturales mejorados TCC: Total de Centro Culturales
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: dos centros culturales mejorados
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Centros Culturales
Metas:	4 centros culturales mejorados en el sexenio
Área responsable:	Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de centros culturales mejorados de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de creación de espacios culturales
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PECC = (ECC / ECP) * 100$ PECC= Porcentaje de espacios culturales creados ECC: Espacios Culturales Creados ECP: Espacios Culturales Programados
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: cero
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Espacios culturales creados
Metas:	3 espacios culturales
Área responsable:	Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de espacios culturales de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas que imparten educación inicial, licenciaturas y programas de técnico superior, adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$ET = (NE / ANI) * 100$ ET=Eficiencia Terminal NE=Número de egresados ANI=Alumnos Nuevo Ingreso
Año y línea base:	Año base: 2019 - 2023 Línea base: 51%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos
Metas:	55 % de eficiencia terminal
Área responsable:	Dirección de Educación Artística
Medio de verificación:	Registro estadístico de alumnos inscritos y egresados de las escuelas adscritas a la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Primer mes del siguiente ciclo escolar





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Artesanía. Arte u obra de los artesanos.

Autóctona. Dicho de una persona o del pueblo al que pertenece: originarios del propio país en el que viven.

Certeza jurídica. Derecho o garantía de contar con un órgano jurisdiccional que va a resolver acerca de los conflictos que sean sometidos a su conocimiento.

Cohesión. Acción y efecto de reunirse o adherirse las cosas entre sí o la materia de que están formadas.

Colectividad. Conjunto de personas reunidas o concertadas para un fin.

Concertar. Pactar, ajustar, tratar, acordar un negocio.

Consciencia. Conocimiento del bien y del mal que permite a la persona enjuiciar moralmente la realidad y los actos, especialmente los propios.

Consolidar. Dar firmeza y solidez a algo. Afianzar, reforzar, fortalecer, apuntalar, reafirmar, robustecer, afirmar, estabilizar, fijar, asegurar, asentar.

Costumbres. Hábito, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto. 2. f. Aquello que por carácter o propensión se hace más comúnmente.

Cultura. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Culturas indígenas. Son grupos sociales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados.

Desarrollo humano. Dicho de una comunidad humana: Progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente.

Desarrollo social. Es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

Dinámico. Perteneciente o relativo a la fuerza cuando produce movimiento.

Empatía. Sentimiento de identificación con algo o alguien.

Expresiones culturales. Son las formas en que se manifiestan las culturas populares y constituyen parte fundamental de la identidad, valores, memoria y sustento de un pueblo, comunidad o colectivo, transmitiéndose de generación en generación por su relevancia y, pueden encontrarse en soportes tangibles e intangibles o, algunas veces, ambas.

Folclore. Conjunto de costumbres, creencias, artesanías, canciones y otras cosas semejantes de carácter tradicional y popular.

Genuino. Propio o característico.

Humanismo mexicano. Es un proceso de transformación que implica la corriente filosófica universal con los valores morales y éticos de los procesos revolucionarios de nuestro país.

Ideología. Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etcétera.

Idiosincrasia. Rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad.

Inclusión social. Principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

Intercultural. Común a varias culturas.

Interculturalidad. La interculturalidad es un tipo de relación que se establece intencionalmente entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida.

Legado. Aquello que se deja o transmite a los sucesores, sea cosa material o inmaterial.

Patrimonio. Conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica.

Patrimonio cultural inmaterial. Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes) que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndole un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Patrimonio cultural material. Conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación.

Pluricultural. Típicamente se refiere a la multiplicidad de culturas que existen dentro de un determinado espacio, sea local, regional, nacional o internacional, sin que necesariamente tengan una relación entre ellas.

Pluralidad. Conjunto numeroso de personas o cosas, de características diferentes.

Política cultural. Conjunto de orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en el ámbito cultural.

Políticas públicas. son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”.

Preservación. Acción y efecto de preservar. conservación, protección, cuidado, mantenimiento, defensa, amparo, custodia, perpetuación.

Raíces culturales. Los rasgos étnicos y culturales de cada pueblo, sus costumbres y, sobre todo, su forma de espiritualidad. Se transmite de una generación a otra una sabiduría, una manera de solventar obstáculos y armonizarlos con el mundo.

Resiliente. Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos. 2. f. Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido.

Solidaridad. Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros. participación, apoyo, compañerismo, camaradería, fraternidad, respaldo, adhesión, fidelidad, unión, ayuda, defensa, favor.

Sostenible. Lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos.

Tradicición. Doctrina, costumbre, etc., conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos.



ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Foro de consulta popular organizado por la Secretaría de Cultura.....	19
Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Cultura 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	20
Tabla 3. Alineación del Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	21
Tabla 4. Gasto programado para la Secretaría de Cultura de Tabasco por año.....	29
Tabla 5. Centros culturales gestionados por la Secretaría de Cultura de Tabasco.....	29
Tabla 6. Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco.....	31
Tabla 7. Rama artesanal por municipio.....	34

Índice de Figuras

Figura 1. Representación gráfica de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco	31
--	----



